

# AL PÚBLICO.

**E**l trabajado, por amor á la justicia, y por compasion al desgraciado, é impulsado por los estímulos de la buena amistad, una Vindicacion del Ilmo. Señor D. Tomás Miguel Saldaña, por las calumniosas imputaciones, con que afean su honrada, virtuosa y sagrada persona, varias gacetas del Salvador del año pasado. Mas como la Vindicacion tiene bastante latitud por estenderse á la defensa de la Disciplina eclesiástica, es necesario un poco de mas tiempo para que se concluya la impresion y salga á vista del público. Entre tanto, S. S. Ilma. ha recibido contestacion del Romano Pontífice, sobre el asunto desagradable del discurso de D. Manuel Suarez. La noticia de tan venturosa respuesta Pontificia, no debe retardarse á los sensatos y católicos, para que, mientras sale á luz la Vindicacion, no sean alucinados con las supercherías de los enemigos del Sr. Saldaña.

Por tanto, y para que se vea si son ó no falsos los asertos de la Gaceta del Salvador, correspondiente al 15 del presente, se publica la comunicacion oficial que el Ilmo. Sr. Arzobispo de Tesalónica, Secretario de la Sagrada Congregacion de Negocios Eclesiásticos extraordinarios, á nombre del Santo Padre, dirigió al Ilmo. Sr. Obispo de San Salvador, y cuyo tenor es como sigue:

“ Ilustrísimo Señor:—Ahora se me presenta la oportunidad, Ilustrísimo y Reverendísimo Señor, de significarte la grandísima impresion de dolor, que ha afectado á Su Santidad, por lo que ha acontecido con ocasion del discurso, que el día 15 de Setiembre próximo pasado, hizo Manuel Suarez, oficial en el ministerio del erario público. Sin embargo, Su Santidad por una parte ha mirado con vehemente dolor, el asunto que ha tratado el dicho oficial, y tambien por las cosas que ha expresado contra Ti, el Presidente de la República; y por la otra, ha sabido con placer y no con poca satisfaccion de su ánimo, que Tú, has combatido esforzadamente por la integridad de la doctrina y de los derechos de la Iglesia. Entre tanto, se ha de cuidar en gran manera, que en cuanto te sea posible, procures con la capacidad de tu prudencia, que ningun Párroco se exceda en insistir exaltadamente contra las personas. Porque aunque es indudable, que es de sumo y grande interés, refutar las doctrinas perversas; pero es necesario que esto se haga sin herir con zelo ardiente, la persona del delincuente. Estas son las cosas que debo significarte, Ilmo. y Rmo. Sr., á quien prometo los sentimientos de mi corazon con ánimo afectuoso; y pido á Dios Optimo Máximo, que todas las cosas te sean favorables.—Roma, en la Secretaría de la S. Congregacion de Negocios Eclesiásticos extraordinarios, antepuesta el día 17 de Noviembre de 1861.—El servidor mas obligado de tu Señoría Ilma. y Rma.—ALEJANDRO, Arzobispo de Tesalónica.—*Secretario.*”

Vergonzoso desengaño han sufrido los Patronos del discurso de Suarez, que con sus estrepitosas invectivas se afanaron en hacer ruido para aturdir al Ilmo. Sr. Obispo, y así no procediera como Juez, en las causas de fé por derecho divino, con todas las formalidades canónicas, que materia tan veneranda exigia. Este segundo triunfo doctrinal, numera dos hermosas y preciosas aureolas de fé, que adornan sus sagradas sienes. Delgado y Suarez, fueron deslumbrados con los rayos de luz que destellaron los lábios benditos del Ilmo. Sr. Obispo Saldaña. Pero es tal el descaro é impudencia de los enemigos del Sr. Obispo de San Salvador, que se glorian haber ganado un debate que perdieron. ¿Podrá el Papa ser contrario así mismo? ¿Podrá con dos fases tratar un mismo asunto? ¡Espantosa es la ceguedad de los que recalitrán contra la verdad y la justicia, porque su orgullo se reciente mucho en confesar sus yerros!

Guatemala, 23 de Enero de 1862.

*Miguel Muñoz.*